

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LOS VILOS

REGIÓN :

DE COQUIMBO



URBANO



RURAL

Nº DE CERTIFICADO
94
Fecha de Aprobación
12/11/2018
ROL S.I.I
116-012

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 105 de fecha 20/6/2018
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 1618 de fecha 26/10/2018 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 134,83 m² ubicada en TRES SUR
 CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
POB. DIEGO PORTALES N° 1192 Lote N° 54 manzana A
 localidad o loteo LOS VILOS sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RAFAEL ROMERO CORREA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
ALEXIS YERLANDO RIVAS COFRE	ARQUITECTO	13.538.003-2

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

RODRIGO HAYDEN MUÑOZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS
 MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS



PROBADO

12 NOV. 2018

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES